

GUIPÚZCOA



(Trabajo hecho por la Real Academia de la Historia con destino á su celebrado Diccionario Histórico el año 1802.)

GUIPUZCOA, M. N. y. M. L, provincia de España, de la Corona de Castilla, la más septentrional de las tres que componen el pais vascongado. Su altura es de 44°, su mayor extension desde la parte meridional tomada en el puerto de la villa de Salinas, hasta la septentrional que remata en el cabo de Higuer en Fuenterrabia es de 15 leguas españolas, aunque ahora se cuentan 18 por el camino real de coches desde Salinas hasta el paso de Beovia para Francia en la universidad de Irun. Su longitud de oriente á poniente es de 9 leguas contadas desde el monte de Allecu, término divisorio del reyno de Navarra, hasta la villa de Motrico, último pueblo de Guipuzcoa en la costa del mar. La marítima se extiende otras 9 leguas desde el cabo de Higuer hasta la jurisdiccion de Ondarroa en Vizcaya, en cuya costa estan los puertos de Motrico, Deva, Zumaya, Guetaria, Zarauz, Orio, San Sebastián, Pasages y Fuenterrabia.

Confina esta provincia por norte con el mar Océano cantábrico, por oriente con Francia y pueblos de Endaya y Biriatu, dirigiéndose la línea divisoria por medio del famoso rio Vidásoa: por la misma banda y la del mediodia y pueblos de Oyarzun, Andoain, Berástegui, Ataun, Amézqueta y Segura, con el reyno de Navarra y sus lugares de Goizueta, Arano y Areso, del valle de Basaburua menor: por la meridional con la provincia de Álava y sus hermandades de Gamboa, Barria, San Millan y Asparrena, y por la occidental y villas de Mondragon, Elgueta, Eybar y Motrico, con el señorío de Vizcaya y sus villas de Ondarroa, Marquina, Hermua y Elorrio.

Todo el terreno que ocupa esta provincia es áspero, quebrado y

lleno de montes, siendo los más principales el Jaitzquibel en jurisdicción de la ciudad de Fuenterrabia, que es el promontorio *Olearso* de los antiguos geógrafos, y se extiende desde el cabo de Higuer hasta la villa del Pasage y entrada del canal, y hasta la parte de Lezo abunda en piedra arenisca á propósito para edificios, losas y muelas de molino. Desde este mismo punto hasta enfrente de la ciudad de S. Sebastian corre la sierra de Mirall, que tambien se llama Uliamendi quando empieza á aproximarse á la ensenada de la Zurriola; y entre aquella ciudad y la villa de Orio está la montaña de Igueldomendi, de que se ha formado artículo. Entre n. y e. está la sierra de S. Marcial y piedra de Aldave en territorio de la universidad de Irun.

A.

(Se continuará)



GUIPÚZCOA



(Trabajo hecho por la Real Academia de la Historia con destino á su celebrado Diccionario Histórico el año 1802.)

(CONTINUACIÓN)

La peña de Aya ó Ayamendi en jurisdiccion del valle de Oyarzun; y los montes de Biandi y Anvidegui, situados entre aquel valle y los pueblos de Aranaz y Lesaca, del reyno de Navarra; Lazarain entre Berástegui y Leiza; Lagarte y Ortinzun en territorio de Gaztelu; Ulimendi en términos de este lugar y de los de Oreja, Berástegui y Lizarza; Iporino, Valeadi, Cardel, Altobi en jurisdiccion de Berástegui, y Lanuce en la altura de Bedayo, son otros tantos montes que dividen á Guipuzcoa de aquel reyno; pero entre todos se distingue por esta misma banda la montaña de Aralar, cuya descripcion puede verse en su artículo.

Siguiendo esta misma banda y division de términos de Navarra y Guipuzcoa está el monte de Alzania, cuyo artículo debe leerse.

El de S. Adrian separa los territorios de Álava y Guipuzcoa: á su continuacion estan los montes y santuario de Aránzazu, cuya descripcion se hace en su artículo, y tambien la de la sierra de Zaraya en el valle real de Leniz, que por la banda occidental de Guipúzcoa es término divisorio de la provincia de Álava.

Por la misma parte separa la provincia del señorío de Vizcaya la famosa montaña de Arnó, en jurisdiccion de la villa de Motrico, que conserva ruinas de edificios, y tiene en su mayor altura una cueva de baños calientes y mineros de estaño.

Son tantas las montañas y sierras que hay en el centro de la provincia, que se puede decir en cierto modo ser un monte continuado:

entre la ciudad de S. Sebastian y villa de Hernani está el de Oriamendi, que es de la jurisdiccion de ambos pueblos; y de este último las montañas elevadas de Urdaburu, Adarra y santa Bárbara, en la qual hay una ermita de su nombre, y abunda en canteras de piedra azul fuerte: es uno de los puestos más importantes del país por su situacion, y dominar con las baterias los dos caminos que dirigen á las plazas de Fuenterrabia, S. Sebastian y puerto de Pasages.

La montaña llamada Hermana, ó de Santiago por una ermita que tiene de su advocacion, está en jurisdiccion de Astigarraga y la sierra alta de la Magdalena, en cuya cima hay dos ermitas, una de esta santa y otra de S. Gerónimo, en términos de Renteria: entre Lizauri y la villa de Elduayen esta la sierra de Baraindi ó Amasamendi, que tiene canteras de mármol negro.

En jurisdiccion de la villa de Tolosa se hallan los montes Belarioti, Uzturra con una ermita de nuestra Señora de Isacun y el famoso Aldava, cuya descripcion tiene artículo separado.

Tambien lo tiene el monte Hernio, que está entre las villas de Albistur y Asteasu, y las universidades de Aya, Regil, Goyaz y Vidania.

Itzarriz es un monte de grande elevacion, que se extiende por las jurisdicciones de las villas de Azpeitia, Azcoitia, Deva y Cestona, como se dice en su artículo.

Entre las dos primeras villas y la universidad de Vidania estan las montañas de Aitola, Egüarte, Arnicolazaga y Mandia.

La elevadísima de Elosua se dilata dos leguas entre Azcoitia y Vergára.

El alto monte de Udala, en jurisdiccion de Mondragon, merece nombrarse por su mina de acero hoy abandonada, y por una cueva bastante capaz, vena de cristalizaciones primorosas; y tambien el de Anducha, que está en términos de la poblacion de Iciar, por la famosa imagen del mismo nombre, que se venera en su cumbre. Fecundizan la provincia de Guipuzcoa muchas fuentes, arroyos y rios, que naciendo en sus montes, corren por los valles, y riegan los términos y heredades de los pueblos, é incorporándose en los seis rios mayores, van con ellos al Océano cantábrico.

De éstos el primero es el Deva: el segundo el Urola: el tercero, el más caudaloso y de más dilatado curso, el Oria: el quarto el Urumea: el quinto, llamado Lezo ú Oyarzun, porque nace en el valle de

este nombre, empieza á ser navegable en Renteria, y corre al mar entre canal los pueblos de los Pasages, formando un canal y puerto muy seguros: el último es el famoso Vidásoa, que quiere decir *camino de Oeaso*, y parte términos entre esta provincia y la Francia.

No es fácil averiguar el tiempo en que se empezó á llamar Guipuzcoa esta provincia: en los documentos antiguos se nombra *Ipuzcoa*, y si fuese cierta la escritura del año de 839, que cita Sandoval, *Catálogo de los obispos de Pamplona*, y atribuye al rey Iñigo Arista, en la qual supone se dice así: «Desde el rio á la parte del mediodía» hasta la montaña alta de Guipuzcoa, llamada Artamendi»; ya en el siglo IX era conocida con este nombre.

El de *Ipuzcoa* se halla en el famoso privilegio de los votos de S. Millan, que aunque muy posterior á la época que se le atribuye comunmente, no dexa de tener autoridad para este caso.

Se equivoca Moret quando dice ser el primer documento donde se nombra *Ipuzcoa* la donacion hecha por el rey de Navarra D. Sancho el de *Peñalen* al monasterio de Leyre en 25 de Junio del año 1066, entre cuyos confirmadores se halla D. Orbita Aznarezen *Ipuzcoa*; porque prescindiendo del citado privilegio de los votos de S. Millan, el mismo Moret copia la escritura del rey D. Sancho *el Mayor* sobre la demarcacion del obispado de Pamplona, expedida en 1027, en la qual se lee, *tota Ipuzcoa*.

En otras escrituras y en la crónica general de D. Alonso *el Sabio* se llama *Lipuzcoa*, sin que se pueda sacar ninguna etimologia probable de su nombre actual, siendo voluntaria la de *pozo de verdad* que le dan algunos, y poco conforme su derivacion del de Guiena de Francia, por no hallarse tal nombre hasta los tiempos de San Luis.

Con mayor certeza podemos hablar del antiguo género de poblacion de Guipuzcoa, reducida á caserios que construian sus pobladores para cultivar el terreno necesario á su subsistencia y cria de ganados, á que siempre se han dedicado los naturales.

Á medida del aumento de la poblacion fue precisa la division de territorios, á los quales se dió el nombre de valles, y se gobernaban por sus respectivos jueces.

El primero, por la parte de Álava y Vizcaya, era el valle de Leniz, que se extendia hasta el de Vergára y comprendia las villas de Salinas y de Mondragon.

El de Vergára, que incluia el territorio que ocupa hoy la villa de

este nombre, poblada en el sitio de Ariznia por el rey D. Alonso X, se dilataba hasta la universidad de Uzárrega, que hizo villa con el nombre de Anzuola Felipe IV en el año de 1629.

Confinante con Vergára en el curso del rio Deva, hácia el mar, tenia su situacion el valle de Elgueta, último término por esta parte, que confina con Vizcaya, de la provincia de Guipuzcoa, en el qual y sitio llamado Maya se erigió la villa de Elgueta en el año de 1335 por D. Alonso XI.

Seguíanse hacia el norte los valles de Marquina de Yuso y Marquina de Suso, por los cuales se extendia el territorio de esta provincia hasta los confines del valle de Iciar y tierra de Motrico, cuyas jurisdicciones terminan en el Océano.

En el valle de Marquina de Yuso se levantó la villa de Plasencia, la de Eybar en el valle de Marquina de Suso, y en el de Iciar, que como se ha dicho termina en el mar, se erigió la villa de su nombre por D. Sancho el IV en la era 1332, año de 1294, en el mismo sitio en que se venera la famosa y celebrada imágen de nuestra Señora de Iciar; y á su parte occidental en el año de 1209 habia fundado la villa de Motrico el rey D. Alonso VIII.

Desde el confin de Guipuzcoa con Álava por el monte de S. Adrian habia un dilatado valle, cuyo terreno era propio y privativo de la villa de Segura, que se erigió en tal por privilegio del rey D. Sancho IV de la era de 1328, año de 1290.

Siguiendo el curso del rio Oria hácia el norte estaba el valle de Villafranca, que se hizo villa por merced del rey D. Sancho IV el año del 290, y estaban incluidas en él las de Legorreta, Beasain, Isasondo, Zaldivia, Arama, Gainza, Alzaga y Ataun.

El valle en que está situada la villa de Tolosa confinaba con el de Villafranca, y comprehendia un territorio tan dilatado, que en el siglo XVII se formaron en él, con separacion é independencia, las villas de Berástegui, Elduayen, Amasa. Andoain, Cizurquil, Albistur, Alegria, Alzo, Amézqueta, Baliarrain é Icazteguieta. Seguíanse los valles de Areria, Goyaz, Regil, Sayaz, Aiztondo, Iraurgui y Ayzarna, en los cuales se comprehendia todo el terreno situado entre los rios Urola y Oria hasta los confines de las jurisdicciones de las villas marítimas de Zarauz, Zumaya y Guetaria.

De algunos de estos valles se hace mencion en la escritura de demarcacion del obispado de Pamplona por D. Sancho *el Mayor* en el

año de 1027: tales son el de Oyarzun, Berástegui, Areria, Hernani, Sayaz, Iciar, Iraurgui, Goyaz y Regil.

Á los de Areria y Aiztondo se les desmembraron en el siglo XVII los territorios de Zumárraga, Ezquioga, Gaviria, Urnieta y Astigarraga.

En el de Iraurgui se erigieron las villas de Azpeitia y Azcoitia; y en el de Ayzarna la de Cestona por D. Juan I.

A.

(Se continuará)



GUIPÚZCOA



(Trabajo hecho por La Real Academia de la Historia con destino á su celebrado Diccionario Histórico el año 1802.)

(CONTINUACIÓN)

Los valles de Oyarzun y Hernani ocupaban todo el terreno restante de la provincia de Guipuzcoa hasta confinar con Francia y reyno de Navarra, y las jurisdicciones de las villas de S. Sebastian y Fuenterrabia, que eran el último término por este lado.

Antiguamente estuvo comprendida en el cuerpo político de la provincia de Guipuzcoa la noble villa de Oñate, sin que hayamos podido descubrir cómo y cuándo fué su segregacion.

Aunque la Guipuzcoa solo se extiende á poco más de 33 leguas en su total circunferencia, siendo de consiguiente la más pequeña de las tres provincias que componen el pais vascongado, es sin duda alguna la más poblada y de mayor vecindario. Compónese de 149 poblaciones, entre ellas 2 ciudades, 65 villas, más de 200 iglesias parroquiales, 37 conventos, 2 de religiosos dominicos, 6 de franciscos, 1 de agustinos, 1 de carmelitas descalzos y 2 de capuchinos : 1 de religiosas dominicas, y de franciscas, 3 de agustinas, 1 de recoletas, 2 de brigidas, 1 de mercenarias, 2 de carmelitas descalzas, 1 de bernardas, 4 de canonesas de S. Agustin 1 de la enseñanza.

La poblacion, segun el censo formado en el año de 1799, asciende á 104.479 personas, y hecho el cotejo con el del año de 1787, que llegaba á 114.305 personas, resulta el considerable déficit de 9.826, cuya causa debemos atribuir á la última guerra y á las muchas enfermedades que han afligido en estos años á los pueblos de la provincia. Para su mejor gobierno está dividida en varias jurisdicciones, en

que se comprenden el mayor número de pueblos, á excepcion de algunas villas separadas, y se conocen con los nombres de partidos, alcaldias, uniones y universidades en la forma siguiente:

PARTIDOS

SAN SEBASTIAN.	GUETARIA.
TOLOSA.	CESTONA.
AZPEITIA.	HERNANI.
MONDRAGON.	ZUMAYA.
VERGÁRA.	EYBAR.
DEVA.	ELGUETA.
MOTRICO.	BERÁSTEGUI.
ELGOIBAR.	ANZUÓLA.
FUENTERRABIA.	BEASAIN.

Valle real de Leniz, comprehende 2 partidos.

ESCORIAZA.	ARECHABAETA.
------------	--------------

ALCALDIAS

ARERIA.	AIZTONDO.
SAYAZ.	

UNIONES

SANTA CRUZ DE	IAZPURUA.
ARGUISANO.	BOZUÉ mayor.
AINZU.	ORIA.

VILLAS SEPARADAS

AZCOITIA.	PASAGE.
AMASA.	RENTERIA.
ANDOAIN.	SALINAS.
ATAUN.	SEGURA.
ASTIGARRAGA.	VILLABONA.
ARAMA.	USURBIL.
CIZURQUIL.	VILLAFRANCA.
ELDUAYEN.	VILLARREAL.
GAVIRIA.	URNIETA.

IRUN, universi-	CEGAMA.
dad.	ZALDIVIA.
LEGAZPIA.	CERAIN.
MUTILOA.	IDIAZABAL.
ORIO.	OYARZUN.
PLASENCIA.	

La villa de Oñate solo pertenece á la provincia en el concepto geográfico.

Debe advertirse que los partidos no han de entenderse de modo que los pueblos de que toman la denominacion sean cabezas de los demás, que esto repugna á la constitucion de la provincia, en que todos los lugares forman por sí una sola hermandad, sino porque algunos de ellos estan sujetos á la jurisdiccion civil y criminal del primero, gobernándose separadamente en lo político y económico.

Las uniones y alcaldías son una congregacion de algunos lugares para enviar en su nombre y representacion á las juntas de provincia un solo procurador ó apoderado.

Los pueblos por la mayor parte son bien formados, y antiguamente estuvieron cercados de murallas, de que aun existen vestigios, con sus portales, que se pueden cerrar en qualquier tiempo.

Las calles son rectas, empedradas de calzada fuerte y enlosadas por sus aceras: las casas generalmente son muy buenas, y aunque antes se edificaban de madera, de muchos años á esta parte se construyen de de canteria ó ladrillo y hasta el primer piso de piedra sillar, con balcones de fierro de bellas labores.

En los pueblos crecidos hay alumbrado por las noches, y en San Sebastian y Tolosa con faroles de reverbero, al modelo de los que acaban de colocarse en la plaza mayor de Madrid.

Los edificios públicos, como casas de ayuntamiento y templos, son grandiosos y algunos de arquitectura moderna.

Por lo general las parroquias son magníficas, las más de tres naves sostenidas por columnas de grande elevacion, todas de piedra sillar con sus torres de bello gusto y los retablos principales de buena escultura, y modernamente se van construyendo de piedra jaspe y de estuco. Entre las iglesias se distinguen por su magnificencia la parroquia de santa Maria de Tolosa, cuyo retablo mayor de 90 pies de altura, era exquisito por los medallones de relieve que habia en él, y se quemó

todo en el incendio ocurrido en el año de 1781, y ahora se trata de hacerlo de piedra.

La iglesia de S. Salvador de Guetaria es la mejor en el gusto gótico; la de Deva es muy buena con pórtico y claustros dignos de una catedral.

Las de Irun, Fuenterrabia, Oyarzun y Renteria, en que está el mejor retablo de Guipuzcoa, obra de D. Ventura Rodriguez, son grandiosas.

Santa Maria de S. Sebastian es la más larga y suntuosa de todas, siendo capaz de 4.000 almas; bien que como obra de mitad del siglo pasado adolece de las imperfecciones y vicios del arte que reynaban entónces.

Entre las fachadas sobresale la de la parroquia de Azpeitia, obra del citado Rodriguez.

En lo general no cede Guipuzcoa á ninguna provincia de España en la magnificencia y solidez de sus edificios, lo que no es de extrañar por las muchas canteras de que abunda y por los buenos arquitectos que siempre ha habido en la provincia.

Los caminos aun los que se dirigen por ásperas montañas y empinadas sierras, estan construidos y empedrados con la mayor solidez, y se cuidan y reparan continuamente por los pueblos, en cumplimiento de la obligacion que les impone el cap. Itit. XXIII de sus fueros. El camino real de coches que desde la villa de Salinas va á Francia, es de los más sólidos y hermosos que hay en España: tiene 18 pies de ancho con sus cantoneras y guardaruedas de piedra, y muchos puentes de maravillosa construccion, siendo mejores el de Tolosa sobre el rio Oria, y el de Ergovia en Astigarrága sobre el Uruméa.

Todo este camino se ha construido á expensas de la provincia, pagando anualmente el 20 por 100 de sus fondos, los pueblos situados en él el 10 por 100, y el 5 los que no estan en su travesia.

Á esta hermosura de los caminos se junta la comodidad de los mesones y posadas, en donde, además de estar surtidos de todo lo necesario, halla el viagero quanto regalo, limpieza y descanso puede apetecer; efecto de la buena policia, capacidad de los edificios y honradez de los mesoneros, por lo regular bien acomodados.

El clima de Guipuzcoa es muy benigno, y aunque son copiosas las lluvias ocasionadas por la constitucion de su territorio montuoso, no se experimentan los calores del verano, los rigores del invierno ni la

destemplanza que en Álava, porque la nieve se deshace presto por los ayres que corren del mar. El cielo es húmedo é inconstante con vientos recios é impetuosos, que baten de tal manera las casas, que a no ser la mayor parte de piedra sillar y todas de cal y canto, padecerian mucho.

Son frecuentes las tempestades, no solo en verano, sino en invierno, en que se hacen más temibles por las centellas y rayos que suelen caer. Sin embargo la pureza de los ayres, la influencia de que goza el territorio de Guipuzcoa y las frecuentes lluvias ocasionan en ella una agradable y deliciosa fertilidad, que subsistiendo en lo más riguroso del invierno, se equivoca con el florido verdor de la primavera.

A.

(Se continuará.)

